



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

Toluca de Lerdo, México, 21 de julio de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 2030

RESPETAR DERECHO A VOZ DE LOS REPRESENTANTES INDÍGENAS EN LOS CABILDOS, PIDE JULIANA ARIAS

Por considerar que la figura de los representantes indígenas en los cabildos de los municipios con población originaria importante ha derivado en una mera figura decorativa, pues no se les convoca a las sesiones cuando se van a tratar temas que les incumben, no se les da voz cuando están presentes en ellas ni se les proporcionan las condiciones materiales y económicas necesarias para que cumplan con las funciones que la ley les confiere, la diputada Juliana Arias Calderón propuso a la 60 Legislatura a exhortar a las autoridades de tales demarcaciones a que se les concedan esos derechos.

En sesión plenaria bajo la presidencia de la diputada Montserrat Ruíz Páez, la legisladora sin partido incorporó en el punto de acuerdo remitido a las comisiones dictaminadoras de Asuntos Indígenas y Legislación y Administración Municipal el mandato a la Legislatura estatal de verificar que los ayuntamientos cumplan con estas disposiciones de orden constitucional.

Conforme al documento, los tribunales electorales han dictado sentencias diversas que confirman estos derechos y ordenan a los municipios con población originaria darle voz mediante representantes electos conforme a sus prácticas, usos y costumbres, por lo que no hay razón para seguir evadiendo su cumplimiento.

El exhorto propuesto por la legisladora recuerda que desde hace cuatro años, por ley, las demarcaciones mexiquenses que cuentan con población originaria relevante deben concederles espacio en los cabildos a través de un representante, darles voz y garantizarles recursos para poder ejercer la representación, lo que no ha sucedido por el desinterés de las autoridades respectivas.